

#### **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«TERCERO.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL ILTRE AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 27 de abril de 2022, sobre la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del Iltre. Ayto. de Palma del Río, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto los informes emitidos al respecto, por el Departamento de Recursos Humanos de fecha 28 de abril de 2022 y el emitido por el Sr. Interventor de Fondos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los reunidos, por unanimidad, con 8 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, con la siguiente relación de plazas, que deberá ser publicada antes del 1 de junio de 2022:

BLOQUE 1.- PLAZAS OFERTADAS DE PERSONAL FUNCIONARIO CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL DE CONCURSO DE MÉRITOS (Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Escala	Subescala	Grupo/ Subgrupo	Opción	Plazas
AE	TEC.	A1	Letrado/a Asesor/a Juridico/a	2
AG	ADMVA.	C1	Administrativo	2
AG	AUX.	C2	Auxiliar Adminsitrativo	5
AG	GEST.	A2	Tecnico/a RRHH	1
AG	AUX.	C2	Auxiliar de Informacion	1
AE	TEC.	C1	Monitor de consumo	1

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <a href="http://www.palmadelrio.es">http://www.palmadelrio.es</a>

Código seguro de verificación (CSV): 210A 0911 8696 57A0 31DE

#### 

(21)0A0911869657A031DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

## AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

<b>FT</b>	
***************************************	THE TOTAL PROPERTY.

AE	TEC.	A2	Tecnico Medio de Gestion	1
AE	TEC.	A2	Arquitecto/a Tecnico/a	2
AE	TEC.	A1	Ingeniero/a Superior	1
AE	TEC.	A1	Tecnico/a de Medio Ambiente	1
AE	TEC.	A2	Ingeniero/a Tecnico/a Industrial	1
AE	SE	C2	Oficial/a elecricista	1
AE	SE	C2	Ayudante Fontanero	1
AE	TEC.	A1	Psicologo/a	1

**TOTAL PLAZAS: 21** 

BLOQUE 2.-PLAZAS OFERTADAS DE PERSONAL LABORAL CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL DE CONCURSO DE MÉRITOS (Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Grupo/Subgrupo	Denominación	Plazas	
AP	Limpiador/a	1	
C2	Oficial/a Albañil	3	
C2	Oficial/a electricista	1	
AP	Celador/a	2	
A1	Químico/a	1	
AP	Sepulturero/a	1	
AP	Auxiliar Operativo	1	
A2	Director/a de Desarrollo	1	
C1	Coordinador/a de Formación	1	
A1	Letrado/a Asesor/a Jurídico/a	1	
A2	Técnico/a	1	
C1	Coordinador/a	1	

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <a href="http://www.palmadelrio.es">http://www.palmadelrio.es</a>

Código seguro de verificación (CSV): 210A 0911 8696 57A0 31DE

### 

(21)0A0911869657A031DI

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

## AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO



(CÓRDOBA)



C2	Animador/a Sociocultural	3
C2	Oficial fontanero	1

**TOTAL PLAZAS:19** 

BLOQUE 3.- PLAZAS OFERTADAS DE PERSONAL FUNCIONARIO CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL DE CONCURSO-OPOSICIÓN (ARTICULO 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Escala	Subescala	Grupo/ Subgrupo	Opción	Plazas
AE	TEC.	A1	Arquitecto/a	1
AE	TEC.	A1	Técnico	1

TOTAL PLAZAS: 2

**Segundo.** Remitir el acuerdo aprobatorio de la Oferta de Empleo Publico a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Tercero.** Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal en cada uno de lo ámbitos afectados.

**Cuarto**. La presente Oferta de Empleo Publico podrá ser objeto de ampliación, con anterioridad a 1 de junio del presente año, conforme a lo previsto, en su caso, en la Mesa General de Negociación.

**Quinto**. Publicar el anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Edictos electrónico del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y en su pagina Web.»

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <a href="http://www.palmadelrio.es">http://www.palmadelrio.es</a>

Código seguro de verificación (CSV): 210A 0911 8696 57A0 31DE

(21)0A0911869657A031D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

CÓRDOBA)

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <a href="http://www.palmadelrio.es">http://www.palmadelrio.es</a>

Código seguro de verificación (CSV): 210A 0911 8696 57A0 31DE

#### 

(21)0A0911869657A031DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.